En la sala del Ayuntamiento de las casas del conçejo de la noble y leal villa
de Vergara a seis dias del mes de Nobiembre de mill y seisçientos y treinta y ocho años
se juntaron como lo tienen de costumbre los señores Alcaldes, Regimiento, ca-
balleros hijos dalgo vecinos desta villa y sus contornos para conferir las cosas ab-
tocantes al serviçio de Dios y del Reyno y bien universal de la Republica
Especialmente el señor don Joseph de Arrayngui Alcalde ordinario Gaspar Martinez
de Loyola sindico procurador general, Phelippe de Mariaca Regidor, Ynigo
de Lorinaga Martin de Arana diputados desta villa y vecinos el capitan Pedro de
Soloaguren don Pedro de Yzaga el licenciado Ochoa de Galarraga [illegible] de
Espilla Arrizaga [illegible] de Landani Francisco Perez de Ayspurua [illegible]
de Ysacanal cavallero de la orden de [illegible] Alejandro Guillermo [illegible]
[illegible] de Rueda de Ygnaçio de [illegible] Coronado de Arana
[illegible] de Alcuna [illegible] de Yzala Alzorrigui Gabriel de Azcarate
[illegible] de Castillo Francisco de [illegible] Miguel de Alzorriga [illegible]
Lope de Alzaga [illegible] de Arriaga Coronado de Abreta [illegible]
[illegible] Elorriaga Francisco de Goronaeta Mateo de [illegible]
[illegible] Miguel de [illegible] de Eguicanal Juan [illegible]
[illegible] de Arana [illegible] de [illegible] Mendialdua
Juan Perez de [illegible] Juan [illegible] Miguel [illegible] Pedro [illegible]
[illegible] de Gallarzegui [illegible] de Mendi-
[illegible] diputados de [illegible] de [illegible]
[illegible] de Ysacanal [illegible] [illegible]
Arrieta [illegible] Mendizabal Juan Perez de [illegible]
de [illegible] Andres de Mendizabal Juan de [illegible]
Juan Miguel de Ocampos Juan Perez de Aguirre Andres de
Aguirre [illegible] Martin de [illegible] de [illegible]
de Canal a Coronado de Abreta [illegible] de Arana [illegible]
[illegible] Miguel de [illegible] Francisco Perez de Arana Sancho de Plaza-
[illegible] Ygnaçio de Ureta [illegible] de Ugarte Miguel de Ascarraga
Martin de Ascarraga [illegible] de Bastegui [illegible]
[illegible] Alcalde [illegible] de la [illegible]
[illegible] de [illegible] de Arrizaga [illegible] de [illegible]
[illegible] asisten [illegible] desta villa en el Ayuntamiento [illegible]
esta celebrando en su [illegible] de [illegible] [illegible]

Vna Carta Real escripta por su Mag.d a esta prov.a su fecha en diez y
seis de octubre y deuia a presentar por extraordinario a esta prov.a el S.r Don
Ju.o Chacon ponce de leon en su de al nombre y de el Almirante
y Senttencia de la [illegible] presente en la prov.a de presentar
do los en peligros en [illegible] Mag.d se halla por [illegible] que llega la
do [illegible] ferencia del armada [illegible] el gran [illegible] en esta prov.a
y [illegible] reparo de los daños [illegible] en la plaza de fuen
terrabia y [illegible] pide se le haga servicio de algun
donatibo considerable a su Mag.d y que pase el negocio de la
grauedad [illegible] la junta para mayor aciento aviendo
dado quenta de ello a su Mag.d al [illegible] alcalde mayor
[illegible] tambien por [illegible] particulares en cada una
[illegible] la junta y [illegible] confirido
resuelban [illegible] domingo [illegible]
[illegible] en esta [illegible]
de [illegible] don Fran.co [illegible] de [illegible]
[illegible] platicado las
[illegible] sobre ello = El ajuntam.to [illegible]
[illegible] nombrados y [illegible]
[illegible] satisfacion [illegible]
[illegible] se halla [illegible]
[illegible]
hecho [illegible]
[illegible] se halla [illegible]
con la mayor [illegible]
[illegible]
[illegible] ello = [illegible]

Don [illegible]

Ante mi
Andres de [illegible]

En la sala de la junta [illegible] de las casas del concejo de la
Villa de Vergara dia domingo veinte y [illegible] del mes de
noviembre de mill y seiscientos y treinta y ocho años
se juntaron en esta junta [illegible] general [illegible]